



MINISTERIO
DE DEFENSA

USO OFICIAL

ARMADA
JEFATURA DE PERSONAL

OFICIO

S/REF.
N/REF. 4143/PLE
FECHA 17/07/2024
ASUNTO CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS PERSONALES PROPIOS.- EXP. Nº CM-03130-P-24-C -JINFRA-CECOMCART- CM-03136-P-24-C -JINFRA-CECOMCART- (009350)
ANEXOS 1_06-cm-03130-p-24-c insuficiencia firm, 2_cm-03130-p-24 memoria justificativa, 3_cm-03136-p-24 im, 4_cm-03136-p-24-c mej, 63004000-E-24-049750 JINFRA- Solicitud de Certificado de Insuficiencia de M
DESTINATARIO ALMIRANTE JEFE ARSENAL DE CARTAGENA
COPIA JEFE DEL ÓRGANO DE SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN Y APOYO ECONÓMICO DEL ARSENAL DE CARTAGENA

CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS PERSONALES PROPIOS

EL ALMIRANTE JEFE DE PERSONAL DE LA ARMADA.

A la vista del expediente del "asunto", formalizado por la solicitud de la Unidad que se detalla seguidamente, para la expedición del Certificado de Insuficiencia de Medios Personales Propios, por no poder atender el servicio descrito, en el periodo indicado, tal y como establece la IPOR 04/2014, de 30 de septiembre, del AJEMA:

UNIDAD: ARSENAL DE CARTAGENA.

LOCALIDAD: CARTAGENA.

SERVICIOS:

CM-03130-P-24-C -JINFRA-CECOMCART- REPARACIÓN ADECUACIÓN DE DATOS Y TELEFONÍA EN LAS INSTALACIONES Y MUELLES DE LA BASUB Y CIVT

PERIODO: DOS MESES DESDE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.

IMPORTE: 117.000,00 € (IVA INCLUIDO)

CM-03136-P-24-C -JINFRA-CECOMCART- Reparación y adecuación de la red de datos y telefonía en las instalaciones de los muelles de la ENA.

PERIODO: DOS MESES DESDE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.

IMPORTE: 80.000,00 €

CORREO ELECTRÓNICO:

USO OFICIAL

C/ Montalbán 2
28071 MADRID
TEL: 913795203
FAX: 917686379 / 8800479 913795201

USO OFICIAL



CERTIFICA LA INSUFICIENCIA DE MEDIOS PERSONALES PROPIOS, conforme a lo establecido en la IPOR 04/2014, de 30 de septiembre, del Almirante Jefe de Estado Mayor de la Armada.

EL ALMIRANTE JEFE DE PERSONAL

- Pedro L. de la Puente Garcia-Ganges -

Los datos de carácter personal que puedan aparecer en este escrito o sus anexos deberán ser tratados conforme a lo establecido en la legislación vigente en materia de Protección de Datos, debiendo ser empleados únicamente para la finalidad con que fueron comunicados y mantenidos durante no más tiempo del necesario para los fines del tratamiento.

USO OFICIAL